



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

000505

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003456-MARIO FRANCISCO HAM HEREDIA
DOMICILIO CUAUHTÉMOC; NO. EXT. 4; ENTRE AVENIDA GOBERNADORES Y CALLE RÍO PALIZADA; VILLA DEL RÍO; CP. 24020
CODIGO POSTAL 24020 **TELEFONO** 981 981 816 2301

ORDEN DE SERVICIO



30/06/2021
OSV-0516
 RV0314-0009
 RV0314-0009 - 18/06/2021

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 03-SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD 14-Coordinación Administrativa
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir **METODO DE PAGO** PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES 60 Días **GARANTIA MANO DE OBRA** 60 Días **PLAZO DE ENTREGA** 4 Días hábiles
OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-07636 **SERIE** 8AJEX32G084012830 **LINEA** CAMIONETA
MODELO 2008 **CILINDROS** 4 **KILOMETRAJE** 231086
DESCRIPCIÓN TOYOTA . HILUX. PICK UP.
LITRAJE **DISEÑO MOTOR**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$690.00
0004	LIQUIDO PARA INYECTORES	BOTE	ECOM	1	\$110.04	\$110.04
0475	ACEITE PARA MOTOR A GASOLINA	LITRO	CASTROL	6	\$96.66	\$579.96
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$4,139.00
0025	BUJIA PUNTA DE PLATINO	PIEZA	BOSH	4	\$121.00	\$484.00
0139	TUBO INTERMEDIO DE ESCAPE	PIEZA	UNIVERSAL	1	\$500.00	\$500.00
1238	FILTRO DE GASOLINA PARA CAMIONETA	PIEZA	FRAM	1	\$290.00	\$290.00
1465	FILTRO DE AIRE PARA CAMIONETA	PIEZA	FRAM,	1	\$380.00	\$380.00
2156	FILTRO DE ACEITE PARA CAMIONETA	PIEZA	FRAM	1	\$85.00	\$85.00
3387	TAPA DE GASOLINA CON LLAVE	PIEZA	DURALAST	1	\$280.00	\$280.00
3813	BALA DE ESCAPE	PIEZA	UNIVERSAL	1	\$1,800.00	\$1,800.00
4042	CEPILLOS LIMPIAPARABRISAS (JUEGO)	JUEGO	MICHELIN	1	\$320.00	\$320.00
551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$2,600.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



000506

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

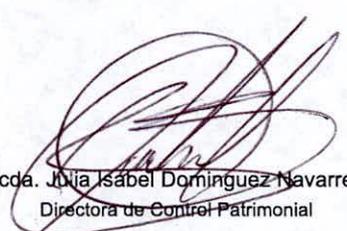
PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0009	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ESCAPE. SOLDAR TUBO INTERMEDIO DE ESCAPE Y COLOCAR BALA	SERVICIO	N/A	1	\$800.00	\$800.00
0690	SERVICIO DE AFINACION MAYOR PARA CAMIONETA	SERVICIO	N/A	1	\$400.00	\$400.00
1455	REPARACION, LIMPIEZA DEL LLAVIN DE ENCENDIDO	SERVICIO	N/A	1	\$1,300.00	\$1,300.00
1570	CAMBIO DE CEPILLOS LIMPIAPARABRISAS	SERVICIO	N/A	1	\$100.00	\$100.00

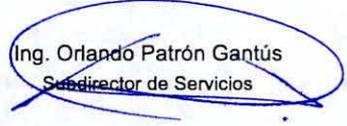
SUBTOTAL \$7,429.00
IVA \$1,188.64
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$8,617.64

(SON: OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 64/100 M.N)

Cadena Original : |03|14||OSV-0516|3456|86176400|30062021|22|88|

Cadena Encriptada : K18wuKks4iLLy+hCLnhEWd5p/y1emQKox6y68jg2luOULG4XPxVyoUdRLW4iOxfJ


 Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial


 Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



30/06/2021
 OSV-0516
 RV0314-0009

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

000507

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111031415153D636000M167000900290N115A2961	\$4,801.24
21111031415153D636000M167000900290N115A3551	\$3,016.00
21111031415153D636000M167000900290N115A2612	\$800.40
	\$8,617.64

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
FUENTE DE ORIGEN	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
TIPO DE FUENTE	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	
FUENTE ESPECIFICA			

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apearse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



30/06/2021
 OSV-0516
 RV0314-0009



000508

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Wilzon Lomael Chi Con
Fecha 01/07/2021
Firma [Signature]
Cargo Mtro SEFIN

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA [Signature]
- CONFORME NO CONFORME

[Signature]

